

Expediente: **1012/17**

Carátula: **SALGUERO ABEL SEBASTIAN C/ MANCINELLI DANIEL MARINO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **26/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213292103 - MANCINELLI, DANIEL MARINO-DEMANDADO

90000000000 - SALGUERO, ABEL SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1012/17



H103064532744

JUICIO:SALGUERO ABEL SEBASTIAN c/ MANCINELLI DANIEL MARINO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. N° 1012/17

Sr. Juez:

Presento a despacho e informo que en cumplimiento con lo ordenado 31/03/2023 se confecciona planilla fiscal, a cargo de la parte actora SALGUERO ABEL SEBASTIAN, cuyos rubros y montos se detallan a continuación:

PLANILLA FISCAL

IMPUESTO DE JUSTICIA \$ 6.226

A REP. POR HOJAS DE ACTUA. \$ 4.200

A REP. POR ESCRITOS \$ 2.800

CALCULADOS PARA ACTUAR \$ 200

TOTAL \$ 13.426

En consecuencia, la presente planilla fiscal asciende a la suma total de \$13.426 (pesos trece mil cuatrocientos veintiseis).Es mi informe.- SECRETARIA.- 1012/17 - RS.-

ADRIANA MONTINI

Sec. del Juzgado del Trabajo de VI Nom

San Miguel de Tucumán.

Téngase presente la planilla fiscal que antecede. En su mérito: NOTIFIQUESE a la parte actora SALGUERO ABEL SEBASTIAN a fin de que tome conocimiento de la planilla fiscal a su cargo, cuya suma asciende a \$13.426 (pesos trece mil cuatrocientos veintiseis). No obstante ello, se aclara que el trabajador se encuentra exento del pago, conforme art. 329 inc. 3 y 331 inc. 1 Código Tributario Provincial (Ley N°5121, texto consolidado por Ley N°8240) y atento al principio de gratuidad, consagrado por arts. 20 LCT y 13 CPL. 1012/17 - RS.-

Leonardo Andrés Toscano

JUEZ

Juzgado del Trabajo VI Nom.

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.